

**CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DE LOS DONATIVOS EFECTUADOS (ARTÍCULO 24
LEY 49/2002)
(DONACIÓN DINERARIA)**

D^a. ARIADNA GUTIERREZ ESPAÑOL, Secretaria del Patronato de la Fundación Luquilu con CIF: G45908696 domiciliada en Calle Canarias, nº3, C.P.:45730 de Villafranca de los Caballeros (Toledo)

Certifico

Primero - Que esta Fundación fue constituida con fecha 27 de marzo de 2019, en inscrita en el Registro de Fundaciones¹ -Registro de Fundaciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia- y que se encuentra incluida entre las reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Segundo - Que para ayudar al cumplimiento de los fines estatutarios de esta Fundación, la entidad GESTIONIZA INFRAESTRUCTURAS S.L. con CIF: B45883998 y domicilio en Calle Cullera,6,Bjo.C, CP:28939 de Arroyomolinos-Madrid- ha abonado a la Fundación LUQUILU la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700€) mediante transferencia bancaria, en fecha 7 de diciembre de 2020.

Tercero - Que dicha cantidad fue entregada con carácter de donación irrevocable.

Todo lo cual certifico a los efectos previstos en el art. 24 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

En Villafranca de los Caballeros a 29 de Diciembre de 2020.



Firmado: ARIADNA GUTIERREZ ESPAÑOL
Secretaria del Patronato de la Fundación Luquilu.

¹ Si se trata de una fundación de ámbito autonómico, incluir la Comunidad Autónoma.